 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Señores
EDINSON RESTREPO PABÓN
Sector El Trueno
Corregimiento de Pance
Cali-Valle

Referencia: AVISO


Debido a que se desconoce la dirección de residencia del señor EDINSON RESTREPO PAVON y que no se logró notificar personalmente del Auto No.160 del 14 de diciembre de 2017 POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULAN CARGOS EN CONTRA DEL SEÑOR EDINSON RESTREPO PABÓN IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No.94.145.115", el presente aviso será publicado en la página electrónica de la entidad y en lugar de acceso público, es decir, la oficina de la Dirección Territorial Pacífico de Parques Nacionales Naturales de Colombia, por un término de cinco (05) días hábiles y la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. De esta manera, se procede a notificarlo por medio del siguiente aviso:

FECHA DE AVISO: 08 de mayo de 2018

ACTO QUE SE NOTIFICA: Auto No.160 del 14 de diciembre de 2017, "Por medio del cual se formulan cargos en contra del señor Edinson Restrepo Pabón identificado con cédula de ciudadanía No.94.145.115".


AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: JUAN IVÁN SANCHEZ BERNAL. Director Territorial Pacífico. Parques Nacionales de Colombia.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI

Se fija el presente AVISO a los 10 días del mes de MAY de 2018, a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de la Oficina de la Dirección Territorial Pacífico, por el término de cinco (05) días hábiles.

Se desfija el presente AVISO a los 17 días del mes de MAY de 2018 a las 6:00 P.M.

Proyectó: LAGOMEZ-Profesional jurídica DTPA 
Revisó y aprobó: STORO-Profesional jurídico DTPA 